



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Condenada a tres años y medio de cárcel por estafar más de 200.000 euros a un hombre al que conoció en una red social

La Audiencia Provincial (AP) de Salamanca ha condenado a tres años y medio de prisión a una mujer que estafó 217.666 euros a un hombre que conoció en una red social *online* de juegos. Ha sido sentenciada por un delito continuado de estafa con otro continuado de falsedad en documento privado.

Además, de la pena de cárcel, se le ha impuesto una multa de 1.500 euros, y tendrá que indemnizar al perjudicado con la cantidad estafada, más intereses.

La [sentencia, dictada el pasado 18 de enero \(2/2024\)](#), la firman los magistrados **José Antonio Vega Bravo** (presidente), **Juan Jacinto García Pérez** (ponente) y **Marta del Pozo Pérez**.

El caso

Según los hechos probados, la condenada, sin antecedentes penales, conoció a la víctima en junio de 2018 a través del chat de una red social. Comenzaron a hablarse y a entablar una **amistad, teñida "de cierto tono o sesgo sexual, al intercambiar vídeos o fotografías con dicho contenido"**. Hasta finales de 2021 mantuvieron frecuentes contactos telefónicos, y un continuo y numeroso intercambio de mensajes de WhatsApp, sin que ello desembocara en una verdadera relación de pareja o sentimental, ya que **él estaba casado** y en ningún momento mantuvieron una conv ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |